



Perfilan Senado y Diputados negar prórroga de 90 días

**ENRIQUE GÓMEZ Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores de la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, **Ricardo Monreal Ávila** y Gerardo Fernández Noroña, respectivamente, perfilan negar la prórroga de 90 días para la elección de ministros, magistrados y jueces en 2025, solicitada el 20 de noviembre por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Argumentaron que a pesar del tiempo perdido, cerca de dos meses, por la resolución que dictó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de diversas acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición, no es necesario retrasar tres meses la elección del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, dijo que no descarta la petición del órgano electoral, pero es posible realizar la elección de ministros, magistrados y jueces en junio del próximo año, como se estableció en la reforma constitucional.

“Para mí no [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, se va a intensificar, pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE y sus trabajadores para que organicen bien la elección. Aunque es entendible, yo en este momento me pronuncio porque continuemos trabajando, organizando la elección”, expresó.

Dijo que si se llegará a aprobar una prórroga de 90 días, como lo solicitó el INE, sería nece-

RICARDO MONREAL

Coordinador de Morena en San Lázaro

“No [es necesario aprobar una prórroga], hay más trabajo, (...) pero podemos sacar adelante todo y yo confío en el INE”

sario modificar nuevamente la Constitución, ya que establece la fecha de la elección el primer domingo de junio de 2025.

“En el caso de que se aceptara por la mayoría, tendría que iniciar todo un proceso de reforma constitucional para cambiar sólo la fecha. Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución, no es un acuerdo en el Senado, no es un acuerdo en la Cámara de Diputados, porque recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección: primer domingo de junio”, explicó.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se reunió con los consejeros del Instituto Nacional Electoral para analizar la solicitud de prórroga y mencionó que no hay una decisión tomada aún por parte del Congreso, pero su “convicción es que se puede sacar el proceso” sin la necesidad de ampliar el plazo.

En rueda de prensa en la Cámara Alta, dijo que la respuesta

que se dé al INE no pasará por el pleno, ya que sería “ocioso porque la oposición quiere descarrilar la elección judicial”.

“No hay una decisión tomada (...) ¿Cuándo? y ¿cómo?, pues estamos en ese procesamiento, pero se perfila de manera, yo creo, que lo más conveniente es que se haga la elección el primer domingo de junio de 2025.

“Yo no tomo esa decisión solo, platicaré con compañeros, compañeras, ellos tendrán su propia valoración”, argumentó el legislador.

Insistió en que es innecesario que la decisión pase por la aprobación del pleno, pues “no tiene sentido, porque genera más dificultades que soluciones”.

“No lo discutirá el pleno, no es un tema que tenga que discutir el pleno, no es su materia, no lo es. Ahí sí la representación legal y formal que tenemos tanto Sergio Gutiérrez Luna [presidente de la Cámara de Diputados] como un servidor nos da esa facultad. Si la valoración del INE fuera: ‘oye no, no sale la elección, es que es imposible’, entonces tienes que llevar una decisión de ese tamaño al pleno”.

Finalmente, el senador de Morena dijo que no hay una fecha fatal para darle una respuesta al INE, pero ésta se dará de manera conjunta con el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la elección del Poder Judicial podrá realizarse con o sin prórroga, pero estarán a la espera del Congreso sobre la ampliación de 90 días. ●

EL DATO

Los legisladores de Morena ven innecesario que la decisión de la prórroga pase por la aprobación del pleno.